

MINISTERIO DE AGRICULTURA

1995 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Deutz», modelo DX-110 E.*

Solicitada por «Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Deutz», modelo DX-110 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 104 (ciento cuatro) CV.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Deutz»
 Modelo DX-110 E.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 76200743.
 Fabricante «Klöckner-Humboldt-Deutz, AG.», Köln (R.F.A.).
 Motor: Denominación «Deutz», modelo F6L 912.
 Número 5910977.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
104	2.308	1.000	213	13	711
104	2.308	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	80,8	2.338	540	206	16	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,1	2.338	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	81,2	2.400	554	209	16	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,7	2.400	554	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.308 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la toma de fuerza.

1996

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Deutz», modelo DX-85 E.

Solicitada por «Cía. Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducida en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Deutz», modelo DX-85 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 86 (ochenta y seis) CV.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Deutz»
 Modelo DX-85 E.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 76161445.
 Fabricante «Klöckner-Humboldt-Deutz, AG.», Köln (R.F.A.).
 Motor: Denominación «Deutz», modelo F5L 912.
 Número 6146881.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
86	2.338	1.000	213	13	711
86	2.338	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	80,8	2.338	540	206	16	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,1	2.338	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.400 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	81,2	2.400	554	209	16	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	88,7	2.400	554	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.338 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la polea y a la toma de fuerza.